CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N° 16

De 20 de enero de 2015.

Por el cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales, en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Parque Municipal Summit, a la Junta Comunal de Río Abajo, para participar del Programa de Vacaciones "Verano Feliz 2015, el día viernes, 23 de enero de 2015.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

C O N S I D E R A N D O :

Que la H.C. Maritza Villarreal, Presidenta de la Junta Comunal de Río Abajo, solicitó a la Honorable Cámara Edilicia, la exoneración de los impuestos municipales, en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Parque Municipal Summit, a la Junta Comunal de Río Abajo, para participar del Programa de Vacaciones "Verano Feliz 2015", con un grupo de cuarenta y cinco (45) niños y cuatro (4) adultos, a realizarse el día viernes, 23 de enero de 2015, en un horario de 8:00 a.m. A 12:00 md.;

Que el Acuerdo N° 40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

A C U E R D A :

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR los impuestos municipales, en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Parque Municipal Summit, a la Junta Comunal de Río Abajo, para participar del Programa de Vacaciones "Verano Feliz 2015", con un grupo de cuarenta y cinco (45) niños y cuatro (4) adultos, a realizarse el día viernes, 23 de enero de 2015, en un horario de 8:00 a.m. A 12:00 md.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veinte (20) días del mes de enero del año dos mil quince (2015).

EL PRESIDENTE,

H.C. CARLOS LEE GARIBALDO

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. MARIO KENNEDY

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

solangel.

Acuerdo N°16
20 de enero de 2015

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 28 de enero de 2015

Sancionado:
EL ALCALDE

JOSÉ BLANDÓN FIGUEROA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL

GUILLERMO J. BERMÚDEZ R.

V°B° LEGAL S.G.

Acuerdo N°16
20 de enero de 2015

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 28 de enero de 2015

Sancionado:
EL ALCALDE

JOSÉ BLANDÓN FIGUEROA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL

GUILLERMO J. BERMÚDEZ R.

V°B° LEGAL S.G.